Sesión Ordinaria de cabildo No. 084/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 111/2025-2027

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, **siendo las siete horas con veintinueve minutos del día once (11) de septiembre del año dos mil veintiséis**, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en **"Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal** sito en **Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal**, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: **C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora**. Presentes **nueve de nueve integrantes** del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025–2027. Asistidos en este acto por la **Lic. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento**, con el objetivo de llevar a cabo la **OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, sesión bajo el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

I. **LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**
II. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
III. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**
IV. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN QUE REALIZA EL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN SU CARÁCTER SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES;**
V. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DIGITAL;**
VI. **ASUNTOS GENERALES; Y**
VII. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México. ----------

PUNTO NÚMERO UNO. – LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase, del cual informa se cuenta con "**la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento**. El Presidente Municipal Constitucional, Lic. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:29 horas del 11 de septiembre del año 2026, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Octagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo". ----------

PUNTO NÚMERO DOS. – LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la **Octagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de septiembre del año 2026** ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la **dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos**. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido **aprobada por unanimidad de votos**. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

PUNTO NÚMERO TRES. –APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. No se registran asuntos generales. ----------
De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. ----------
No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando **aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión**. ----------

PUNTO NÚMERO CUATRO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN QUE REALIZA EL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN SU CARÁCTER SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. -----
Mediante el número de oficio OICMT/0305/09/2026 el Lic. Edgar Reyes Galván, integra el presente punto, en el que se solicita al Ayuntamiento constituido en cabildo la habilitación del C. Lenin Alejandro Soriano España, para que, a efectos del procedimiento de baja por enajenación de bienes, funja como perito valuador, y sea la persona quien proporcione el estudio técnico y avalúo correspondiente de vehículos considerados para baja en el Programa Anual de Disposición Final de bienes muebles. -----

---------- **DISCUSIÓN** ----------

La Dra. Evelia Villalba Guerrero, Sindico Municipal refiere como cuerpo edilicio no están facultados para nombrar a un perito, motivo por el cual solicita a este cabildo y al comité de bienes se realice otro procedimiento como la donación de la patrulla o de los vehículos y se busque la mejor opción. ----------
En uso de la palabra el Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor tal y como expuso en la mesa de trabajo previa a esta sesión, no cuestiona los conocimientos del director de protección civil, tampoco se opone al procedimiento administrativo que solicita el comité de bienes muebles e inmuebles de Tepetlixpa, en lo que respecta a la enajenación de los bienes muebles incluidos en el programa final de bienes muebles del ejercicio fiscal 2026, aprobado por este cabildo en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria. Bienes que están considerados para dar de baja de acuerdo a lo asentado en el segundo punto del orden del día de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del municipio de Tepetlixpa. En este sentido, motiva el sentido de su voto en contra ya que la documentación presentada ante el comité en mención para solicitar la habilitación del servidor publico ya antes mencionado, no se incluye su registro oficial que lo acredite como perito valuador, por lo que no se cumple con lo estipulado en el articulo 108 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley de Contratación Publica del Estado de México, en la que le otorguen atribuciones al ayuntamiento para habilitar o nombrar peritos oficiales. De acuerdo a lo asentado en el segundo punto del orden el día del comité de bienes muebles e inmuebles que menciona que no se cuenta con recurso suficiente para poder contratar los servicios de un perito valuador, y que es necesario para realizar el estudio técnico y avalúo de cada uno de los vehículos en su opinión y en apoyo al comité se deberán realizar los ajustes presupuestales necesarios para cumplir con el procedimiento señalado, ya que fue autorizado por el ayuntamiento en sesión de cabildo y realizarlo de acuerdo a lo que señala la normatividad vigente y también para cumplir con lo solicitado por el comité en el tercer punto de la misma sesión ordinaria de este, donde se señala que no se cuenta aún con recurso suficiente para pagar el peritaje, para sustentar la baja del vehículo mencionado en este punto. ----------
La Tec. Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora propone este punto se posponga o se analice de la mejor manera, ya que en la mesa de trabajo se comento darle la oportunidad a una escuela o institución para que se puedan donar las unidades y sea beneficio de los alumnos. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación se cuenta con nueve votos en contra, por lo tanto, este punto no es aprobado. ----------

Motivación de votación: ----------

El Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor motiva su voto de acuerdo a los lineamientos y reglamento de la Ley de Contratación Pública no se les faculta para poder aprobar. ----------

El Lic. Abelardo Rodríguez García, Presiente Municipal motiva su voto mediante el análisis que se ha tenido en la mesa de trabajo en cuanto al fundamento legal y la motivación, sin embargo, reconoce la noble intención del contralor municipal y de los conocimientos del coordinador de protección civil. ------

---------- **ACUERDO** ----------

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, NO APRUEBA LA SOLICITUD QUE HACE EL CONTRALOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL EN SU CARÁCTER SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, REFERENTE A LA HABILITACIÓN DEL C. LENIN ALEJANDRO SORIANO ESPAÑA, PARA QUE, A EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE BAJA POR ENAJENACIÓN DE BIENES, FUNJA COMO PERITO VALUADOR, Y SEA LA PERSONA QUIEN PROPORCIONE EL ESTUDIO TÉCNICO Y AVALÚO CORRESPONDIENTE DE VEHÍCULOS CONSIDERADOS PARA BAJA EN EL PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES. ----------

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DIGITAL. Mediante el número de oficio GOBDIG/022/2026 el Ing. Moises Melendez Rivera, Enlace de Gobierno Digital solicita la integración del presente punto, con el propósito de contar con la suficiencia presupuestal para subsanar saldos negativos y tener la suficiencia presupuestal para la operatividad del área. Hace referencia a que existe común acuerdo con el área de UIPPE para reconducir parte de su presupuesto para lo requerido. ----------

---------- **DISCUSIÓN** ----------

No se cuenta con intervenciones. ----------

---------- **VOTACIÓN** ----------

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. ---------- ----------

Como resultado de la votación se informa: "**el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.** ----------

---------- **ACUERDO** ----------

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN PROGRAMÁTICA-PRESUPUESTAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DIGITAL. ----------

ANEXO

UIPPE A GOBIERNO DIGITAL
PARTIDA APLICAR

DISMINUYE									
S00	163	01	05	02	05	08	110101	5151	$ 1,000.00
S00	163	01	05	02	05	08	110101	2141	$ 2,000.00
S00	163	01	05	02	05	08	110101	2111	$ 2,000.00

AUMENTA									
E020	137	01	08	05	01	01	110101	3721	$ 5,000.00

PUNTO NÚMERO SEIS. – ASUNTOS GENERALES. No se cuenta con registro. ----------

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

PUNTO NÚMERO SIETE. – CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "*siendo las **07:38 horas** del día **ONCE DE SEPTIEMBRE** del año **2026,** ubicados en "**sala de cabildos**" doy por **clausurada** la **OCTAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO***". ----------

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento. ----------

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO
2025 – 2027

TEPETLIXPA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SÍNDICO MUNICIPAL
DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMER REGIDOR
LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

SEGUNDA REGIDORA
GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDOR
ING. ALFREDO ISMAEL LÓPEZ CONTRERAS

CUARTA REGIDORA
LIC. MARÍA FERNANDA CASTRO VALENCIA

QUINTO REGIDOR
GUILLERMO ÁVAROA SORIANO

SEXTA REGIDORA
TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

SÉPTIMA REGIDORA
LIC. MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
LIC. ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

TEPETLIXPA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

597 97 5 01 50
597 97 5 15 61
www.tepetlixpa.gob.mx
Av. Morelos No. 10,
Tepetlixpa, Edo. de México